

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1569** A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Mutualistas

El consejo de administración de "A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija" ("A.M.A." o la "Mutua") en sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y concordantes de sus estatutos sociales, convoca a sus mutualistas a la reunión de la asamblea general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del domicilio social de A.M.A., sito en Vía de los Poblados, nº 3, Edificio nº 4, Parque Empresarial Cristalía, Madrid, C.P. 28033, el día 31 de mayo de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria (la "Asamblea General"), para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del consejo de administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de:

2.1.- El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2023.

2.2.- El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2023.

2.3.- La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por el consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Información a la Asamblea General sobre el informe anual de gobierno corporativo de la Mutua.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

Séptimo.- Composición del consejo de administración de A.M.A.: nombramiento o, en su caso, reelección de cargos.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Intervención de notario en la Asamblea General

Se hace constar a los Sres. mutualistas que el consejo de administración hará

uso del derecho que le confiere el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), en relación con los artículos 101 y 103 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil. En consecuencia, el acta de la Asamblea General se levantará con intervención notarial, no resultando necesario acudir al trámite de aprobación de la reunión.

#### Derecho de información

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Mutua y en la LSC, se pondrán a disposición de los mutualistas los siguientes documentos:

- En relación con los puntos 2.1 y 2.2 del orden del día, las propuestas de acuerdos relativos a dichos apartados, las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y el informe del auditor correspondientes al ejercicio 2023, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados junto con el correspondiente informe del auditor, todos ellos relativos al mismo ejercicio. A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los Sres. mutualistas podrán obtener dichos documentos de la entidad de forma inmediata y gratuita.

- En relación con el punto 2.3 del orden del día, la propuesta de acuerdo de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

- En relación con el punto 3 del orden del día, la propuesta de acuerdo de aprobación de la gestión desarrollada por el consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2023.

- En relación con el punto 4 del orden del día, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Mutua correspondiente al ejercicio 2023.

- En relación con el punto 5 del orden del día, el Estado de Información no financiera y diversidad consolidado del ejercicio 2023, así como el informe de verificación independiente del mismo.

- En relación con el punto 6 del orden del día, la propuesta de acuerdo para la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

- En relación con el punto 7 del orden del día, las candidaturas que se hayan presentado en el tiempo y forma previstos en los estatutos sociales de la Mutua .

- En relación con el punto 8 del orden del día, la propuesta de acuerdo para la delegación de facultades.

- Todas las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del orden del día que se someten a aprobación por la Asamblea General, así como cualquier otra información que sea legalmente procedente.

Todos los documentos citados anteriormente se pondrán a disposición de los Sres. mutualistas en la forma y condiciones previstas en los estatutos sociales de la Mutua, así como a través de la página web de A.M.A. [www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com) (sección "Corporativo" del apartado "A.M.A. Grupo") a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria. En cualquier caso, los Sres. mutualistas podrán igualmente solicitar su entrega y/o envío gratuito acudiendo al domicilio social de la Mutua, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Por último, hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar del consejo de administración, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con el orden del día, así como formular, por escrito igualmente, las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Durante la celebración de la Asamblea General, los Sres.

mutualistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de dichos asuntos; en caso de que no se pudiese satisfacer el derecho del mutualista en ese momento, y de acuerdo con el artículo 197 de la LSC, se le facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Asamblea General.

#### Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos es A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Vía de los Poblados, nº 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4, 28033 Madrid. Contacto Oficina de Protección de Datos: [protecciondedatos@amaseguros.com](mailto:protecciondedatos@amaseguros.com).

Las finalidades principales y legitimación para el tratamiento consisten en gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación mutual existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Asamblea General; gestionar el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Asamblea General por parte de los mutualistas; así como la elaboración de actas, escritas, videográficas o en cualquier otro soporte duradero que permita la evidencia de la celebración de la Asamblea General y las cuestiones tratadas en dicha Asamblea General por parte de los participantes, con la finalidad de tener evidencia de lo expuesto en la sesión. Todo ello con base en el cumplimiento con las obligaciones legales aplicables a A.M.A. y con los estatutos sociales de la Mutua.

Sus datos podrán ser comunicados al Registro Mercantil, así como al Notario que asista a la Asamblea General. Asimismo, los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la Asamblea General.

Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse y limitarse a determinados tratamientos, así como portar los mismos dirigiendo escrito a nuestra Oficina de Protección de Datos, con los datos arriba indicados o mediante envío de correo electrónico a [protecciondedatos@amaseguros.com](mailto:protecciondedatos@amaseguros.com).

A.M.A., conservará su información mientras se mantenga la relación entre el mutualista y A.M.A. Una vez terminada la relación, A.M.A. conservará su información durante el tiempo necesario en que pudieran interponerse reclamaciones o ante requerimientos de autoridades públicas.

Puede consultar la información adicional mediante petición a la dirección [protecciondedatos@amaseguros.com](mailto:protecciondedatos@amaseguros.com).

Tal y como es habitual, el desarrollo íntegro de la Asamblea General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento.

Finalmente recordarles que, aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, el consejo de administración de A.M.A., a fin de evitar molestias innecesarias a los mutualistas, se permite recordar que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigible conforme a los estatutos sociales de la Mutua y a la legislación vigente, por lo que es muy probable que la Asamblea General se celebre en segunda convocatoria, en el mismo lugar (salón de actos del domicilio social de A.M.A.), el mismo día a las 13:00 horas.

Madrid, 14 de marzo de 2024.- D. Diego Murillo Carrasco, Presidente del consejo de administración.- D. Francisco V. Mulet Falcó, Secretario del consejo de administración.

ID: A240018364-1